

**AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
EN EL PODER JUDICIAL**

INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN



Créditos de esta publicación:
MBA. Karen Leiva Chavarría
Jefa a.i.

Licda. Zahira Chavarría Garita
Coordinadora Organismos Multilaterales

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI.

Teléfono: +506 2295-4077
Correo electrónico: ocri@poder-judicial.go.cr
Web: <https://www.poder-judicial.go.cr/ocri/>
San José, Costa Rica

Advertencia:

Esta compilación fue producida con fines no comerciales. Está prohibida su venta.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. CONTEXTUALIZACIÓN	11
II. PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCESOS DE ESTADO	12
a. Foro “Costa Rica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”	12
b. Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica	12
c. Círculos de diálogo para la construcción de una Agenda nacional de inclusión para el logro de la Agenda 2030 y el ODS 1	14
d. Seminario “Construyendo una Agenda Nacional de Inclusión para el logro del ODS 1”	15
e. ODS alineados con los compromisos internacionales de Derechos Humanos	15
III. COMPROMISO Y RESPALDO INSTITUCIONAL A LOS ODS	16
a. Lanzamiento Oficial de los ODS en el Poder Judicial	16
b. Gestión ante Consejo Superior del Poder Judicial	17
c. Mecanismo de coordinación interno y externo	18
IV. RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS	19
V. APROPIACIÓN, ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL	20
a. Abordaje metodológico	20
b. Alineación de los ODS con el Plan Estratégico Institucional	21
c. Proceso de trabajo para la apropiación y armonización	21
d. Agrupación de los ODS para el Poder Judicial	22
VI. INDICADORES GLOBALES RELACIONADOS AL QUEHACER DEL PODER JUDICIAL	46
VII. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	46
VIII. LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	49
IX. DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL	50

X. REFERENCIAS	52
XI. ANEXO 1	
Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica	53
ANEXO 2	
Colaboradores y participantes en el proceso.....	58



PRESENTACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fueron aprobados el 25 de setiembre del 2015 por 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Costa Rica asumió este compromiso internacional con el objetivo de luchar contra la pobreza y la desigualdad, proteger el planeta, promover la educación, la salud y fomentar la justicia; para asegurar la prosperidad para todos y todas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En el mes de setiembre de 2016, el Poder Judicial como parte del Estado costarricense, se comprometió públicamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, mediante la suscripción del **"Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica"**, de conformidad con la autorización brindada por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

El Pacto Nacional constituye un hito mundial al representar el primer país comprometido al más alto nivel con los ODS; por medio de la articulación de los tres poderes de la República, instituciones autónomas, sociedad civil, universidades públicas y el sector privado nacional. Todos asumiendo su rol activo para alcanzar sus objetivos y metas

En este sentido, recalando la tarea fundamental del Poder Judicial, de garantizar el acceso a la justicia como mecanismo instrumental para alcanzar todos los demás derechos: la salud, el trabajo, el ambiente, la alimentación, la recreación entre otros; nuestra institución ha sido visionaria en estos temas que tienen una estrecha vinculación con el desarrollo sostenible, la construcción de la paz y las aspiraciones de una democracia inclusiva.



La institución reconoce expresamente la primacía del ser humano como eje del servicio público y así se refleja en el Plan Estratégico Institucional vigente; en sus iniciativas, proyectos y programas que ha venido desarrollando durante los últimos años.

Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, se apoya e impulsa la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con la coordinación de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), como Enlace Oficial del Poder Judicial en materia de cooperación y relaciones internacionales.

En el ámbito nacional, el Poder Judicial apoya y participa en diversas actividades convocadas por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, orientadas a la coordinación y a la gobernanza país para la implementación de los ODS. Asimismo, ha rendido cuentas ante diversas instancias nacionales e internacionales sobre los avances que la institución ha realizado sobre este compromiso.

En la institución, la OCRI ha desarrollado una estrategia de trabajo para la apropiación, alineamiento con el quehacer institucional y armonización de los ODS con los procesos y la gestión del Poder Judicial, orientadas por los principios de cooperación plasmados de diversas declaraciones internacionales.

Adicionalmente, se han desarrollado procesos de sensibilización y comunicación sobre los ODS dirigidos al personal judicial, por medio de campañas informativas, materiales impresos y virtuales; realización de sesiones de trabajo con representantes de diversas instancias judiciales.

Mediante acuerdo del Consejo Superior en la sesión N° 32-17, celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX; la institución manifiesta su interés y apoyo al tema, al incentivar a todas las instancias y representantes de Comisiones Institucionales, para que participen en las actividades que se convoquen sobre los ODS; se brinde en tiempo y forma la información cuando sea solicitada; y se insta a todas instancias judiciales a incluir dentro de sus programaciones anual, acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS, según sea su competencia. Este acuerdo fue comunicado mediante Circular 59-17 de fecha 19 de abril de 2017.

Asimismo, el Poder Judicial ha iniciado el análisis de los Indicadores Globales de los ODS, tomando como punto de partida el Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Sin embargo, hay que continuar con el análisis para los demás objetivos, tomando en cuenta el quehacer institucional, que transversaliza todos los objetivos y de esta manera se cuente con procesos estadísticos integrales para la adecuada rendición de cuentas.



Como se ha mencionado de manera general, la institución ha venido avanzando en este proceso, motivada por asegurar a todas las personas un servicio público de calidad conforme a sus necesidades y particularidades, en cumplimiento con la misión de brindar una justicia pronta y cumplida.

En complemento a lo ya realizado, se debe continuar trabajando en este compromiso, en el cual todas las personas tenemos un rol importante como parte de la sociedad y una responsabilidad que asumir en nuestro quehacer diario, para contribuir a la construcción de sociedades inclusivas, participativas, pacíficas y sostenibles.

“NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE”



I. CONTEXTUALIZACIÓN

En el mes de setiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1, el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas la agenda para el desarrollo después de 2015, denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como 169 metas que incluyen medios de implementación.

Esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tiene por objetivo fortalecer la paz universal en un concepto más amplio de la libertad; dentro de ese contexto, los Estados firmantes reconocieron que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío que enfrenta el mundo y que constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Representa asimismo, la conjunción de ideales y la renovación de esperanzas que compromete a los países a buscar su propio camino para alcanzar todos los ODS.

El Estado costarricense se ha unido a este compromiso internacional, junto con los 193 Estados miembros que la suscribieron, con la aspiración de avanzar en los próximos 15 años en reducir y mejorar las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación y a la salud, la justicia, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y del planeta.



Ilustración 1: Masivo juego de luces sobre la fachada de la ONU para presentar los ODS 2015. Foto ONU/ Cia Pak.

Este compromiso se realiza de conformidad con los principios de la política exterior costarricense fundamentados en la lucha de los Derechos Humanos y reafirmado en diversos instrumentos internacionales, entre los que podemos mencionar: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas Discriminación Contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas



sobre el Derecho del Mar, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, entre otros.

De esta manera, nuestro país ha realizado acciones para orientar el proceso nacional mediante la suscripción el Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica, siendo el primer país en el mundo en suscribir un compromiso al más alto nivel; con la articulación de los tres poderes de la República, la sociedad civil, las universidades públicas y el sector privado, todos asumiendo su rol activo para alcanzar sus objetivos y metas.

En este contexto, se estableció una estructura nacional que pretende orientar el proceso de planificación, implementación y seguimiento de los ODS y sobre la cual se está coordinando el proceso país.

El Poder Judicial como parte del Estado costarricense, tiene la tarea fundamental de garantizar el acceso a la justicia como mecanismo instrumental para alcanzar todos los demás derechos. Ha sido visionario en reconocer expresamente la primacía del ser humano como eje del servicio público y así se refleja en su Plan Estratégico Institucional.

Por esta razón Poder Judicial de Costa Rica expresa su compromiso para contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de esta manera contribuir a la construcción de una sociedad más justa, libre, equitativa, democrática y de paz.

II. PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCESOS DE ESTADO

En nuestro país se han realizado varias acciones para atender el compromiso asumido por el Estado Costarricense para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de las cuales el Poder Judicial ha participado activamente, como se muestra de seguido:

a. Foro “Costa Rica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

El 28 de abril de 2016, el Poder Judicial representado por la señora Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia en ese momento, participó en el Foro denominado Costa Rica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: retos y compromisos para los acuerdos nacionales, organizado por la Asamblea Legislativa y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.

Durante este acto, se expresó el compromiso del Poder Judicial como

parte del Estado costarricense en trabajar para el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

b. Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica

El día 09 de setiembre de 2016, Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en suscribir un Pacto Nacional por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, fue firmado por la Presidenta de Costa Rica en ejercicio, Ana Helena Chacón Echeverría, el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Antonio Sobrado González; el Presidente de la Asamblea Legislativa en ese momento, Antonio Álvarez Desanti; y la Presidenta de Corte Suprema de Justicia en ese momento, Zarela Villanueva Monge, en representación del Poder Judicial, de conformidad con la autorización brindada por el Consejo Superior en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

El Pacto Nacional fue firmado además, por representantes de



gobiernos locales, sector privado, organizaciones sociales y religiosas, academia, entre otros grupos. Participaron también la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni y la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, Alice Harding Shackelford, como testigos de honor. Véase Anexo 1.

El Pacto Nacional constituye un compromiso del país al más alto nivel; con la articulación de los tres poderes de la República, la sociedad civil, las universidades públicas y el sector privado.



Ilustración 2: Firma del Pacto Nacional por los ODS. San José, 2016.

Este Pacto Nacional establece los siguientes **acuerdos** para su cumplimiento:

- Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible

comprometidos por el país en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad civil, en la comunidad académica y en el Sistema de Naciones Unidas el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.

- Propiciar la movilización de recursos disponibles para la consecución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030.
- Incorporar los objetivos y metas del desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030 en los instrumentos de planificación y de presupuestación de las instituciones y organizaciones.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de la implementación y el seguimiento de las metas de desarrollo sostenible comprometidas por el país en la Agenda 2030.
- Promover una visión de futuro para Costa Rica tomando como insumo y fundamento los objetivos y metas de desarrollo

sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030.

- Participar activamente en grupos de trabajo convocados por la Secretaría Técnica de los ODS, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.
- Participar activamente en la implementación de la estrategia nacional de seguimiento de los ODS, de tal forma que la misma refleje el aporte del Estado, de la sociedad civil y del sector privado.
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas relacionadas con los ODS.

Para cumplir con estos compromisos, el gobierno creó una Estructura para la gobernanza e implementación de los ODS en nuestro país, con el objetivo de planificar, implementar y dar seguimiento a los 17 objetivos y sus 169 metas de la Agenda 2030, establecida en el Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE de fecha 15 de febrero de 2017.

La estructura organizacional está integrada por representantes de las diversas instituciones que suscribieron el Pacto, organizada de la siguiente manera:



- **Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** es el órgano máximo para coordinar las acciones, presidido por el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministro de Ambiente y Energía. El Consejo se reunirá tres veces al año.
- **Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** es un espacio de concertación y diálogo para asesorar al Consejo. Lo preside el Presidente de la República y lo integran las representaciones titulares y suplentes de las instancias que suscribieron el Pacto Nacional.
- **Secretaría Técnica:** está a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN con el apoyo de las Secretarías de Planificación Sectorial establecidas en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.
- **Foro Nacional de los ODS:** es un espacio público para la rendición de cuentas de las acciones

realizadas para el cumplimiento de los ODS en nuestro país.

El Poder Judicial como signatario del Pacto Nacional ha participado por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI, en:

- Sesiones del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS en Costa Rica: celebradas el día 20 de abril de 2017 y el 22 de mayo de 2017, respectivamente.



- Foro Nacional de los ODS celebrado el 20 de abril de 2017, donde rindió un informe de las acciones que ha venido desarrollando el Poder Judicial para el cumplimiento de los ODS.

- c. **Círculos de diálogo para la construcción de una Agenda nacional de inclusión para el logro de la Agenda 2030 y el ODS 1.**

Como parte de las acciones para la implementación de los ODS en Costa Rica, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); en conjunto con la Segunda Vicepresidencia de la República, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); el Sistema de Naciones Unidas y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), implementaron la estrategia de abordaje inicial a los ODS, a través de un proceso participativo y representativo, denominado Círculos de diálogo para la construcción de una Agenda nacional de inclusión para el logro de la Agenda 2030 y el ODS 1.

Estos círculos de diálogo convocaron a lo largo del tercer trimestre del 2016 a representantes de las instituciones públicas, entre ellas el Poder Judicial; así como instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y representaciones internacionales en el país, con el propósito de discutir sobre los avances a la fecha y los grandes retos del país para la consecución de los ODS, en especial en Objetivo 1: Fin



de la pobreza, que engloba a muchos otros ODS en su accionar.

El Poder Judicial participó durante todo este proceso, por medio de representantes de Comisiones Institucionales, así como representantes de la Comisión de Buenas Prácticas, Sala II y de la OCRI, particularmente en los círculos:

- Círculo 2 - Articulación de Programas Sociales. 31 de octubre 2016.
- Círculo 3 - Universalización de la protección social. 9 de noviembre 2016.
- Círculo 4 - Formación de capacidades y oportunidades laborales. 16 de noviembre 2016.
- Círculo 5- Resiliencia y reducción de vulnerabilidades (ambiental). 23 de noviembre 2016.

Estos procesos tuvieron como objetivo la construcción de una Agenda nacional de inclusión para el logro de la Agenda 2030 y el ODS 1. En marzo de 2017 se publicó el documento Construcción de una agenda nacional para la erradicación de la pobreza en Costa Rica. Reporte sobre diálogos colectivos.

El documento contiene una propuesta para mejorar la comunicación inter-

institucional y promover el aprendizaje continuo en las instituciones para la identificación y discusión de buenas prácticas, enfoques y debates actuales. En este sentido, se identificó que el Poder Judicial tiene posibilidades de compartir sus conocimientos, logros, políticas institucionales y buenas prácticas, a otras instituciones nacionales.

d. Seminario “Construyendo una Agenda Nacional de Inclusión para el logro del ODS 1”

Esta actividad se realizó bajo el lema “No dejar a nadie atrás”, con el objetivo de iniciar el proceso de desarrollo de una agenda nacional para la eliminación de pobreza y la inclusión social. En seguimiento al seminario se constituyeron mesas de trabajo para desarrollar una propuesta multidimensional para el país.

La actividad se llevó a cabo los días 22 y 23 de setiembre de 2016 en el Parque La Libertad y asistió la OCRI en representación del Poder Judicial.

e. ODS alineados con los compromisos internacionales de Derechos Humanos

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH), está coordinando un proceso de alineación de los ODS con las recomendaciones que han emitido diversos Comités de acuerdo a con los compromisos asumidos por el Estado costarricense ante los Órganos de Tratados de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La Comisión ha elaborado una matriz de unificación, en la que se describen las recomendaciones generadas al país por diferentes comités de derechos humanos y su alineación con los ODS. El documento fue recibido en la OCRI en el mes de diciembre del año 2016.

El Poder Judicial que participa activamente en esta Comisión, por medio de la OCRI, ha dado seguimiento a este tema y está trabajando en una propuesta para desarrollar un proceso de alineamiento en la institución, con la participación de las diversas instancias judiciales.



Por parte del Poder Judicial asistieron a esta actividad Magistradas, Magistrados, Representantes del Consejo Superior, Directoras/s, Subdirectoras/es, la Auditoría Judicial, Directoras/es Administrativos, Jefes administrativos, Enlaces de cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial, Representantes de comisiones institucionales, entre otros.



Asimismo, se contó con la presencia de representantes de Organismos Internacionales acreditados en Costa Rica, Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, Agencias de cooperación internacional, Representantes de la Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Consejo Presidencial Social, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Defensoría de los Habitantes, Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Ministerio de

Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, entre otros.

Para el Poder Judicial, esta actividad representa un hito histórico en la institución, por cuanto muestra el compromiso asumido al más alto nivel jerárquico y es la línea base por la cual se estará brindando año a año una rendición de cuentas sobre el proceso.

b. Gestión ante Consejo Superior del Poder Judicial

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, Artículo LXX, muestra un compromiso y un avance importante en el Poder Judicial para continuar en este proceso, al adoptar acuerdos para:

- Promover a todas las instancias y representantes de Comisiones Institucionales del Poder Judicial para que participen en las actividades que se convoquen sobre los ODS.
- Brindar en tiempo y forma, información cuando se solicite.
- Instar a todas instancias judiciales a incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS, según el tema de competencia.

- Designar a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial, como el Enlace Oficial del Poder Judicial para coordinar el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.

Este acuerdo se divulgó desde la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, el día 19 de abril de 2017, mediante la Circular 59-17 con el título “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”, donde se comunica a las instituciones, abogados, funcionarios y servidores judiciales del país que:

“El Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX, acogió las recomendaciones emitidas en el informe N° 72-OCRI-2017, elaborado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, denominado “Informe sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”, que indican lo siguiente:



A. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, continuará impulsando los procesos de Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas en la institución y será el enlace oficial del Poder Judicial para coordinar los temas de dichos objetivos.

B. Las instancias y representantes de las Comisiones Institucionales del Poder Judicial deberán participar en las actividades que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales convoque sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. Las instancias judiciales deberán brindar en tiempo y forma, información cuando la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales la solicite, incluyendo insumos y datos para la elaboración de informes de Estado que deban rendirse ante instancias institucionales, nacionales e internacionales.

D. Las instancias judiciales y personal judicial deberán utilizar el diseño gráfico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la correspondencia institucional, asimismo, promoverán en sus actividades, los materiales diseñados para tal fin, que tiene a disposición la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Para tal efecto, cada instancia será responsable de la impresión correspondiente.

E. Las instancias judiciales deberán incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según sea el tema de su competencia."

Esta misma Circular 59-17, se divulgó el día 27 de abril de 2017 por parte del Departamento de Prensa y Comunicación, como una Nueva Disposición, mediante la imagen que se muestra a continuación:

The image shows a document titled "Nueva disposición Circular 59-17" with a blue background. At the top left, there are logos for the Sustainable Development Goals (SDGs) and the United Nations. Below these is the text "COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE" and the logo of the OCRI (Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales). The main text of the circular lists five recommendations for judicial institutions and personnel. At the bottom, it states that the recommendations were approved by the Consejo Superior in session 32-17 on April 4, 2017.

**Nueva disposición
Circular 59-17**

**Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial
A las instituciones, abogados, abogadas y personal judicial**

- La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) continuará impulsando los procesos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en la institución y será el enlace oficial del Poder Judicial para coordinar los temas de dichos objetivos.
- Las instancias y representantes de las Comisiones Institucionales del Poder Judicial deberán participar en las actividades que la OCRI convoque sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Las instancias judiciales deberán brindar información cuando la OCRI lo solicite, incluyendo insumos y datos para la elaboración de informes de Estado que deban rendirse ante Instancias institucionales, nacionales e internacionales.
- Las instancias judiciales y personal judicial deberán utilizar el diseño gráfico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la correspondencia institucional, asimismo, promoverán en sus actividades, los materiales diseñados que tiene a disposición la OCRI. Para tal efecto, cada instancia será responsable de la impresión correspondiente.
- Las instancias judiciales deberán incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según sea el tema de su competencia.

Recomendaciones aprobadas por el Consejo Superior en sesión 32-17 del 4 de abril de 2017

c. Mecanismo de coordinación interno y externo

Con el propósito de coordinar en el Poder Judicial la implementación de los ODS, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, ha delegado en la



Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), ser el Enlace Oficial del Poder Judicial para coordinar el tema a lo interno y externo de la institución; así se ha expresado en oficio 00158-P-2017 y por acuerdo del Consejo Superior, en sesión N° 32-17 celebrada el 04 de abril del 2017, Artículo LXX.

La OCRI ha tenido el apoyo y participación de las diferentes instancias judiciales y ha contado con la asesoría metodológica de la Escuela Judicial y la asesoría técnica del Sistema de Naciones Unidas en nuestro país, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Esto ha permitido una mayor coordinación y eficacia de las acciones que se están realizando en toda la institución y alineadas al esfuerzo país; además, ha permitido tener un solo canal de comunicación entre el Poder Judicial y las instancias judiciales, nacionales e internacionales que están trabajando sobre los ODS.

IV. RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

El Poder Judicial por medio de la OCRI ha coordinado con diversas instancias

judiciales la recolección de insumos para elaborar informes que han sido presentados ante diversas instancias. A la fecha se han elaborado 6 informes, tal como se muestra de seguido:

1. **Informe sobre la Protección de la Maternidad y de Lactancia en el Poder Judicial**, 3 de marzo de 2017, solicitado por la Defensoría de los Habitantes, oficio 1712-2017-DHR.

El Informe fue remitido en tiempo y forma con los insumos aportados por diversas instancias judiciales, que atienden a la normativa institucional, nacional e internacional en materia de derechos humanos, particularmente de las mujeres.

2. **Informe de rendición de cuentas ante el Consejo Superior sobre las acciones realizadas por la OCRI sobre la implementación de los ODS.**

El informe fue enviado con oficio 72-OCRI-2017 del 21 de marzo del 2017, para conocimiento del Consejo Superior del Poder Judicial como parte del Estado costarricense y a la luz de los compromisos asumidos en el

ámbito nacional. Fue adoptado en sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX, y se emitió la Circular N° 59-17 de fecha 19 de abril de 2017.

3. **Foro Nacional de los ODS:** celebrado el 20 de abril de 2017, el Poder Judicial por medio de la OCRI, rindió informe de las acciones que ha venido desarrollando la institución para el cumplimiento de los ODS.

4. **Informe sobre el cumplimiento del Objetivo 16.** Este informe se elaboró a solicitud de la Misión de Costa Rica ante Naciones Unidas en Nueva York, EUA. Fue enviado el 25 de abril de 2017 como insumo para la participación de nuestro país en el Taller sobre Instituciones libre de corrupción, incluyendo aspectos sobre el Objetivo 16 de la Agenda 2030.

5. **Reporte País sobre la Agenda 2030:** A solicitud del Sistema de Naciones Unidas y el MIDEPLAN, se llenaron los formularios sobre lo realizado por el Poder Judicial para la implementación de la Agenda 2030, como insumo para ser incorporado en la rendición de cuentas del "Reporte País sobre la Agenda 2030", ante el



Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), remitido en junio de 2017.

6. **Examen Voluntario Nacional sobre los ODS.** A solicitud del Sistema de Naciones y el MIDEPLAN se llenaron los formularios sobre lo realizado por el Poder Judicial sobre ODS, para ser incorporados en el Informe Voluntario que rinde Costa Rica en el Foro Político de Alto Nivel programado del 17 al 19 de julio de 2017 en Nueva York.

V. APROPIACIÓN, ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL

Para efectos de este documento y en el contexto institucional, cuando se indica apropiación, alineamiento y armonización, se entenderá de conformidad con los principios orientadores de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional en el Poder Judicial, donde se describen como:

1. **Apropiación:** Ejercer una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y

estrategias y coordinan acciones de desarrollo

2. **Alineación:** Orientar la cooperación internacional de acuerdo con las estrategias, prioridades y procedimientos institucionales.
3. **Armonización** del enfoque y las acciones. Coordinar entre la institución y el cooperante, la simplificación de los procedimientos e intercambio de información para evitar la duplicación y la descoordinación; teniendo en cuenta los beneficios de la diversidad y la innovación que conlleva la participación de nuevos actores.

a. Abordaje metodológico

Para la construcción de la propuesta de Apropiación, alineamiento y armonización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en el Poder Judicial; la OCRI contó con la asesoría y acompañamiento metodológico de la Escuela Judicial.

El punto medular para que el proceso de diagnóstico, recolección de información y la construcción de la propuesta fuera exitosa y de calidad, se centró en el trabajo coordinado de la gestión y la metodología, realizado de manera conjunta entre la OCRI y la Escuela Judicial.

La labor de asesoramiento brindado por la Escuela Judicial, implicó guiar, recomendar, proponer e informar a la OCRI, sobre los aspectos metodológicos que fundamentan el objetivo de la actividad que se estaba proponiendo, que incluyó desde el diagnóstico de necesidades hasta el proceso de evaluación de cada actividad realizada.

Asimismo, la Escuela Judicial, brindó apoyo en la observación de las sesiones de trabajo y asesorar a las personas facilitadoras de la OCRI que desarrollaron las actividades, respecto a:

- Distribución del mobiliario de acuerdo con la actividad por realizarse.
- Recursos que se emplean y las devoluciones que se llevan a cabo dentro de la sesión de trabajo.
- Manejo de grupo: límites, motivación, calidad de productos, indicaciones.
- Instrucciones y guías de trabajo.
- Desarrollo de la actividad.
- Observación del desempeño de las personas expertas en concordancia con los objetivos de la actividad.
- Manejo de las adecuaciones curriculares: de acceso y no significativas.



- Revisión junto a la persona facilitadora de la información que se ha consignado en la crónica que forma parte de la guía.

Las propuestas recomendadas responden al enfoque constructivista, procurando una participación activa y comprometida por parte de quienes participaron en los diversos talleres, tanto en las sesiones plenarias como en las dinámicas de trabajo grupal que fueron muy enriquecedoras para el proceso, dada la diversidad de temas y dinámicas de trabajo que implementó cada una de las personas representantes (ver Anexo 2).

De parte de la OCRI se brindó la orientación temática y la asesoría técnica en materia de cooperación y relaciones internacionales, para encauzar los procesos de trabajo en la corriente institucional de manera transversal, estratégica y con visión de largo plazo y de conformidad con la estrategia que se está desarrollando en el ámbito nacional e internacional.

b. Alineación de los ODS con el Plan Estratégico Institucional

Para llevar a cabo este proceso, se realizó una consulta a las instancias judiciales. La OCRI diseñó un

instrumento de recolección de información (matriz) con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre el quehacer institucional establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI), vinculado con los ODS.

La matriz incluía una columna con cada uno de los 17 ODS, de seguido varias columnas en las cuales se consultó lo siguiente:

- **Vinculación con el Plan Estratégico Institucional** (Indicar a cual o cuales objetivos del PEI se relaciona y con cuál ODS podría estar relacionado)
- **¿Qué estamos haciendo?** (Indicar concretamente cuales son las acciones para el 2016 se han realizado y que se tienen previstas para este año, que contribuyan con este objetivo)
- **¿Con qué instancia (s) institucional, nacional o internacional?** (Indicar el nombre de la instancia judicial, si es institución pública, privada, ONG, si es internacional, indicar el país)
- **¿Qué se tiene proyectado?** (Indicar concretamente cuales son las acciones que se tienen previstas para los próximos años, que contribuyan con este objetivo)

- **Identificación de Buenas Prácticas Institucionales** (Indicar el nombre de la iniciativa, que pueda ser replicable nacional o internacional).

Este instrumento fue consultado en las diversas instancias judiciales, que remitieron a la OCRI, información muy importante que constituyó un insumo fundamental para orientar los procesos de trabajo presencial.

c. Proceso de trabajo para la apropiación y armonización



Con el acompañamiento de representantes del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, y de la Escuela Judicial; se realizaron tres talleres de construcción del proceso de apropiación y armonización de los ODS en el Poder Judicial, donde participaron representantes de varias instancias judiciales, en las siguientes fechas:



- **27 de junio:** el primer taller se convocó con el propósito de iniciarelabordajedelosObjetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, en el quehacer institucional. El taller contó con la participación de representantes de las diferentes instancias del Poder Judicial, las personas enlances en materia de cooperación y relaciones internacionales ante la OCRI, así como del acompañamiento y asesoría de la Sra. Gilda Pacheco, en representación del Sistema de Naciones Unidas en nuestro país, quien expuso ampliamente sobre el contexto internacional y nacional de los objetos.



- **25 de agosto:** este segundo taller se realizó con el propósito de realizar la alineación de los ODS con las acciones y servicios

que brinda el Poder Judicial. Para eso, se trabajó sobre los insumos aportados previamente por parte de todas las instancias judiciales, de la consulta (matriz), remitidos previamente a la OCRI. A esta sesión fueron convocadas diversas instancias judiciales, comisiones institucionales asociadas al tema de los ODS; participó asimismo la Magistrada Carmenmaría Escoto, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Acceso a la Justicia. El acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas estuvo a cargo del señor Danilo Mora.



- **13 de octubre:** este tercer taller tuvo como objetivo realizar un trabajo de armonización y agrupación de los ODS con la participación de diversos representantes de comisiones y personal judicial. Esta ocasión fue propicia para definir una agrupación y

priorización de los Objetivos, asociados al quehacer del Poder Judicial.

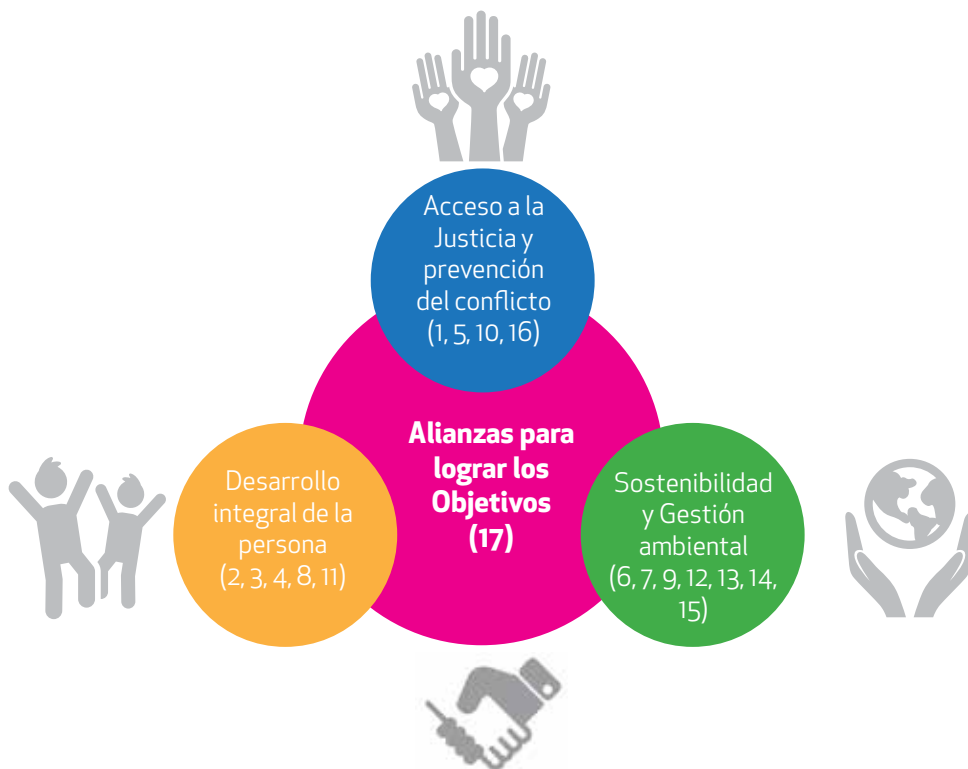


d. Agrupación de los ODS para el Poder Judicial

Como resultado del proceso de construcción conjunta y participativa de la propuesta de apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en el Poder Judicial, los 17 objetivos se agruparon en 3 ejes de trabajo con uno considerado como eje transversal.



De manera gráfica se expresa así:



La agrupación de los ODS para el Poder Judicial surge de las opiniones de todas las personas que participaron en las sesiones de trabajo y de los insumos recibidos en la OCRI, realizado con el propósito de ir alineando y armonizando los ODS con la visión y quehacer institucional.

De seguido se expone cada uno de los ejes identificados:



ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

El Poder Judicial se encuentra en un proceso de cambio de paradigma en su quehacer, orientado hacia la humanización de la Justicia, para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades y particularidades de las personas. La misión institucional es clara en que la tarea que tiene encomendada constitucionalmente es administrar justicia, contribuir a la paz social y a la democracia inclusiva.

Se ha apoyado en reformas de políticas y acciones para asegurar la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección de sus derechos y la resolución pacífica de sus conflictos orientadas a una prevención, para no judicializar los procesos únicamente, sino brindar un abordaje diferente, que sea de beneficio de las personas.





SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

El Poder Judicial promueve el desarrollo sostenible y está comprometido con el ambiente; así se muestra en las políticas y acciones para el uso sostenible de los recursos y la reducción del impacto que generan sus actividades y en la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental, que busca la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, formación y educación en gestión ambiental entre todas las personas servidoras judiciales con beneficio a brindar un servicio de calidad a las personas usuarias.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA

El Poder Judicial desde hace ya varias décadas, ha reconocido la primacía del ser humano como pilar para brindar el servicio público y de garantizar el acceso a la justicia, como mecanismo para alcanzar todos los demás derechos: la salud, el trabajo, el ambiente, la alimentación, la recreación, entre otros.

El quehacer del Poder Judicial se orienta al reconocimiento de las necesidades y particularidades de las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, brindando un servicio más cercano, participativo y más abierto a la ciudadanía.

Con la visión de la búsqueda de un mundo mejor y el reconocimiento de que ningún ser humano merece vivir en pobreza, tiene derecho a un ambiente sano y equilibrado.



EJE TRANSVERSAL. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

El Poder Judicial reconoce la importancia de establecer mecanismos de diálogo, entendimiento y colaboración entre diversos actores de la sociedad, especialmente orientados a una sociedad más inclusiva y participativa, este es un aspecto clave para el logro de los Objetivos y el bienestar de la humanidad.

e. Alineamiento y armonización de los ODS en el Poder Judicial

El Poder Judicial ha realizado el análisis de cada uno de los 17 ODS y las 169 metas, con la información y datos suministrados por las diversas instancias judiciales que han participado en este proceso, con el propósito de mostrar que las acciones, proyectos y programas que ha venido desarrollando, se alinean y armonizan con los ODS.



A continuación se muestra en detalle lo expresado anteriormente, que incluye la importancia de cada Objetivo para el Poder Judicial, que es lo que hacemos con respecto a cada objetivo y cuáles son las experiencias que la institución tiene identificadas para el intercambio de experiencias.

1 FIN DE LA POBREZA



OBJETIVO 1:

PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO



Relevancia para el Poder Judicial

Brindar servicio público de calidad y accesible para todas las personas. Acceso a la justicia pronta y cumplida. Promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas y la ética y valores.

¿Qué hacemos?

- Brindar una justicia pronta y cumplida
- Promover las medidas alternativas de resolución del conflicto
- Promover e implementar reformas procesales
- Apoyar proyectos de bien social
- Promover la Justicia Restaurativa
- Brindar asesoría técnica gratuita
- Promover la equidad de género
- Desarrollar programas innovadores tales como justicia abierta y participación ciudadana
- Brindar servicios y comunicación de áreas sensibles para la población, como es el trámite de una pensión alimentaria, violencia intrafamiliar.
- Atención integral de mujeres y de sus familias vinculadas a procesos penales.



Experiencias para el intercambio

- Redes de apoyo en justicia restaurativa
- Servicios especializados y Políticas Institucionales de Acceso a la Justicia (Género, personas con Discapacidad, Adulta Mayor, Poblaciones Indígenas, Población Migrante y Refugiada, Niñas, Niños y Adolescentes, Penal Juvenil, diversidad sexual, violencia doméstica y del delito, personas privadas de libertad, personas afrodescendientes, Plan institucional de equiparación de oportunidades para poblaciones en condición de vulnerabilidad, Participación Ciudadana, otras)
- Preparación institucional para implementar Reformas a los códigos procesales, civil y laboral.





OBJETIVO 2:

PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE



Relevancia para el Poder Judicial

Brindar servicio público de calidad y accesible para todas las personas. Acceso a la justicia pronta y cumplida. Respeto de los derechos fundamentales de las personas

¿Qué hacemos?

- Brindar acceso a la justicia particularmente a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, por medio de sus Comisiones y subcomisiones institucionales
- Promover la equidad de género
- Promover el respeto a los derechos de propiedad, control de las tierras y recursos ambientales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad
- Promover la alimentación para la niñez
- Brindar atención y asesoría jurídica a personas de escasos recursos
- Mediante la emisión de resoluciones vinculadas con la seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y promoción de la agricultura sostenible
- Bolsa de trabajo para la población con discapacidad
- Atención integral a la persona víctima que se encuentre en condición de vulnerabilidad
- Tramitación de procesos y emisión de resoluciones que garanticen los derechos de las poblaciones en condición de pobreza
- Atención especializada a personas víctimas del delito
- Sensibilización a la población civil sobre los servicios institucionales
- Coordinación interinstitucional
- Promover el Programa Facilitadores Judiciales
- Elaboración de dictámenes periciales y presentación de testimonio en Corte por parte de los peritos
- Análisis ambientales elaborados por laboratorios especializados



Experiencias para el intercambio

- Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias
- Audiencias tempranas de conciliación en materia de pensiones alimentarias, en un plazo no mayor a 10 días de ingresada la demanda.
- Con la implementación de la Reforma Procesal Laboral, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), será parte en los procesos en los cuales intervengan menores de edad o madres que demanden derechos relacionados con la maternidad. (artículo 452) y suministrará asistencia legal gratuita a las personas trabajadoras menores de edad que necesiten ejercitar acciones en los tribunales de trabajo, así como a las madres para el reclamo de sus derechos laborales relacionados con la maternidad. (artículo 453)





OBJETIVO 3:

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES



Relevancia para el Poder Judicial

Brindar servicio público de calidad y accesible para todas las personas. Acceso a la justicia pronta y cumplida. Promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas y la ética y valores.

¿Qué hacemos?

- Brindar una justicia pronta y cumplida
- Promover las medidas alternativas de resolución del conflicto
- Promover e implementar reformas procesales
- Apoyar proyectos de bien social
- Promover la Justicia Restaurativa
- Brindar asesoría técnica gratuita
- Promover la equidad de género
- Desarrollar programas innovadores tales como justicia abierta y participación ciudadana
- Brindar servicios y comunicación de áreas sensibles para la población, como es el trámite de una pensión alimentaria, violencia intrafamiliar.
- Atención integral de mujeres y de sus familias vinculadas a procesos penales.



Experiencias para el intercambio

- Redes de apoyo en justicia restaurativa
- Servicios especializados y Políticas Institucionales de Acceso a la Justicia (Género, personas con Discapacidad, Adulta Mayor, Poblaciones Indígenas, Población Migrante y Refugiada, Niñas, Niños y Adolescentes, Penal Juvenil, diversidad sexual, violencia doméstica y del delito, personas privadas de libertad, personas afrodescendientes, Plan institucional de equiparación de oportunidades para poblaciones en condición de vulnerabilidad, Participación Ciudadana, otras)
- Preparación institucional para implementar Reformas a los códigos procesales, civil y laboral.





OBJETIVO 4:

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS



Relevancia para el Poder Judicial

Ejes transversales de servicio público de calidad, accesible y con perspectiva de género. Consolidar un sistema apropiado e integral de gestión humana para un mejor desempeño y brindar un servicio público de calidad.

¿Qué hacemos?

- Tutela jurisdiccional como valor fundamental, acceso a la información sobre esta temática.
- Desarrollar procesos de capacitaciones al personal judicial sobre los derechos de la niñez y adolescencia y Justicia Restaurativa.
- Brindar charlas y capacitar en temas asociados al servicio que brinda la institución a diferentes poblaciones
- Realizar capacitaciones por medio de cursos virtuales y presenciales; Charlas, y conferencias
- Dictar fallos y resoluciones en pro de los derechos a la educación.
- Incorporar la ética y vivencia de valores compartidos, en los procesos de capacitación y formación como especialistas de contenidos.
- Incorporar el módulo de valores en el programa de formación de personas aspirantes a la judicatura, programa para personas técnicas judiciales, y el curso Nuestros Valores una Ruta hacia la Plenitud Humana
- Mediante notas dirigidas a la prensa y campañas de información de los servicios institucionales, usando diversas estrategias y canales de información internos y externos sobre el acceso a sus derechos.



Experiencias para el intercambio

- Capacitación a la población judicial en forma inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje.
- Incorporación de la ética y vivencia de valores compartidos en los procesos de capacitación
- Brindar charlas en escuelas y colegios sobre los derechos de las personas menores de edad y adolescentes y sobre resolución alterna de conflictos.
- Construcción de indicadores de educación moral en los diseños curriculares





OBJETIVO 5:

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



Relevancia para el Poder Judicial

Es transversal en todos los objetivos y Planes Institucionales

Se vincula con los Ejes Transversales de: Acceso Público de calidad, Acceso a la Justicia y género.

Vinculado con objetivos de PEI: Modernización (Innovación) de la Gestión Judicial, Comunicación, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género y demás políticas en esta temática.

¿Qué hacemos?

- Promover la participación de mujeres en la estructura del Poder Judicial y todos sus órganos
- Implementar todas las políticas correspondientes a las Subcomisiones de Acceso a la Justicia y las Políticas institucionales
- Contar con la Secretaría Técnica de Género y del Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres (STG) y Acceso a la Justicia, como Plataforma de Información.
- Realizar campañas dirigidas a garantizar la educación inclusiva, por ejemplo se han realizado campañas sobre roles, acceso de las mujeres en condiciones de igualdad en puestos de alta gerencia, promoción de derechos de las mujeres en estado de embarazo, lactancia, formación en temas como hostigamiento sexual, entre otros.
- Promover el proceso de la Defensa Pública y la STG en relación con derechos de las mujeres privadas de libertad
- Incidir en los procesos de Gestión Humana, Servicios de salud de la población judicial con perspectiva de género
- Desarrollar la herramienta estadística-informática para la medición y monitoreo de femicidios en el país con integración de las variables estadísticas género sensitivas, de carácter sociodemográficas, en los asuntos que tramita el Poder Judicial (sexo, edad, nacionalidad, etc.)
- Monitoreo, informes de seguimiento, acciones correctivas, capacitación en la Ley de Penalización de Violencia Contra las Mujeres y Ley Contra la Violencia Doméstica
- Representación de Víctimas de Hostigamiento Sexual
- Mediante la emisión de normas y propuesta de proyectos de reformas legales que otorguen a las mujeres condiciones de igualdad.
- Directriz de casos prioritarios o “Casos Anaranjados” como alternativa a las mujeres víctimas de violencia doméstica que no desean ingresar al Programa de Protección para su seguimiento y empoderamiento.
- Implementación de la Reforma procesal laboral que incorpora protección de los derechos laborales relacionados con la maternidad.



Experiencias para el intercambio

- Política institucional en equidad e igualdad de género, la Política Interna contra la Violencia Doméstica y la Política contra el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial y la creación de la Secretaría Técnica de Género
- Protocolo Interinstitucional para la Atención Integral de Víctimas de Violación en las primeras 72 horas
- Programa Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación
- Política institucional contra el hostigamiento sexual y contra la violencia doméstica; la promoción de la participación de mujeres en todas las estructuras y órganos del Poder Judicial..
- Red para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y a sus familiares dependientes en situaciones de vulnerabilidad.
- Desarrollo de la herramienta estadística-informática para la medición y monitoreo de femicidios,
- Creación de la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima de violencia (PISAV), que integra en un solo lugar o espacio físico los despachos de Poder Judicial tales como el Juzgado de Violencia Doméstica, Juzgado de Pensione Alimentarias, Fiscalía, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito; con atención integral, y servicios gratuitos de asistencia psicológica, jurídica, sanitaria y social.
- Talleres Socio Terapéutico: Sobreviviendo a la Violencia Doméstica



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



Relevancia para el Poder Judicial

Eje transversal de medio ambiente

Ejes transversales de servicio público de calidad, accessible y con perspectiva de género.

¿Qué hacemos?

- Implementar el Plan de Gestión Ambiental a nivel nacional en los distintos Circuitos Judiciales
- Crear y/o fortalecer la subcomisiones ambientales en los distintos circuitos judiciales del Poder Judicial
- Crear y fortalecer una estructura organizativa permanente para la gestión ambiental
- Dar seguimiento al plan de gestión ambiental institucional, dentro de sus áreas tiene el control de la calidad del agua y la gestión sostenible, y cumplimiento con los parámetros de vertido y reuso de aguas residuales establecidos en la legislación nacional
- Mediante sus fallos y resoluciones en materia de protección del recurso hídrico
- Campañas en el ámbito interno del Poder Judicial para racionalizar el consumo de agua, se han informado sobre acciones que desarrollan los diferentes circuitos judiciales sobre cambios de tecnología, para reducir el consumo de agua
- Campañas de celebración de los días mundiales relacionados con el ambiente, específicamente con la celebración de Día Mundial del Agua



Experiencias para el intercambio

- Realizar análisis de calidad de aguas de manera periódica
- Uso de productos y sustancias químicas para limpieza “amigables con el ambiente”
- Instalación de grifería ahorradora de agua
- Monitoreo del consumo de agua institucional
- Campaña sobre el establecimiento de parámetros de consumo de agua, con la idea de conocer patrones de consumo, para sensibilizar al personal e implementar acciones tecnológicas que promuevan el ahorro





Relevancia para el Poder Judicial

Eje transversal de medio ambiente



¿Qué hacemos?

- Implementación del programa de eficiencia energética con el objetivo de disminuir el consumo de electricidad
- Promover campañas de ahorro de energía.
- Contar con un Gestor Ambiental institucional para realizar acciones definidas en el plan de gestión y velar por el cumplimiento de plan de gestión ambiental institucional, supervisado por MINAE
- Divulgación de directrices institucionales, coordinadas con el MINAE
- Establecimiento de programas dentro del plan de gestión ambiental institucional relacionados con el tema de gestión de energía y emisiones de carbono
- Promoción de compras verdes en los procesos de compra institucionales.
- Diseño y divulgación de Campaña de comparación de consumo entre edificios apagando monitores, esto para promover prácticas saludables para reducir el consumo.
- Divulgaciones sobre cambios de cometidas eléctricas, con tecnología más moderna y eficiente.



Experiencias para el intercambio

- Campaña interna sobre parámetros de consumo.
- Experiencia para la adquisición de compra de productos de tubos fluorescentes, bombillos y balastos con alta eficiencia energética de acuerdo a la Directriz 011 del MINAE para ser instalados en edificios del Poder Judicial;
- Protocolo de Buenas Prácticas en materia de construcción;
- Monitoreo de Consumos eléctricos en edificios del Poder Judicial.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



OBJETIVO 8: PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DIGNO PARA TODAS LAS PERSONAS



Relevancia para el Poder Judicial

Ejes transversales: servicio público de calidad, accesible y con perspectiva de género, ética y valores.
Objetivo del PEI: Modernización.



¿Qué hacemos?

- Asegurar el cumplimiento de las normas procesales y de fondo, así como los Tratados Internacionales en materia laboral.
- Resoluciones Judiciales y facilitamiento de acceso a la Justicia.

Experiencias para el intercambio



- Experiencia en la Implementación de la reforma procesal laboral en conjunto con el Ministerio de Trabajo, permite agilizar el trámite de los procesos en derecho del trabajo y la reforma promueve la modernización y el acceso a la justicia, por medio de la implementación de nuevos y modernos procesos, que deberán tramitarse bajo el modelo por audiencias y la introducción de la oralidad, la toma de la demanda, la definición de las audiencias y el dictado de la sentencia en tiempos razonables, para la atención de las necesidades y la defensa de los derechos laborales de las personas.
- Promueve entre otros aspectos que todas las personas trabajadoras que desempeñen en iguales condiciones gozarán de los mismos derechos en cuanto a jornada laboral y remuneración, sin discriminación alguna. (Art. 405). Asimismo derecho a asistencia legal gratuita, costeadá por el Estado, para la tutela de sus derechos en conflictos jurídicos individuales. (Art. 454).
- Agilización del proceso ordinario en una audiencia oral (Art. 512). La posibilidad de elección del demandante del lugar del juzgado competente, promoción y protección de derechos laborales relacionados con la maternidad, asistencia legal gratuita a las personas trabajadoras menores de edad que necesiten ejercitar acciones en los tribunales de trabajo.





OBJETIVO 9:

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESISTENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN



Relevancia para el Poder Judicial

Ejes transversales de servicio público de calidad, accesible y con perspectiva de género. Modernizar la gestión judicial, creando una gestión judicial moderna, innovadora, eficiente, sostenible, segura y de calidad

¿Qué hacemos?



- La Comisión de Asuntos Ambientales establece programas dentro del Plan de Gestión Ambiental Institucional relacionados con el tema de adquisición de bienes y compras verdes
- Desarrollando infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, aumentando en forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones
- Fomentar las buenas prácticas institucionales en esta materia
- Procurar la mejora en diversas infraestructuras informáticas y capacidad tecnológica de la institución.
- Campañas sobre el mejoramiento de sistema de gestión, servicios disponibles por internet y aplicación móvil.
- Los procesos de rediseños de despachos judiciales.
- Implementación del Programa de Buenas Prácticas para incorporar la innovación a la cultura organizacional, el desarrollo de la innovación en instituciones públicas



Experiencias para el intercambio

- Desarrollo de proceso de capacitación de Innovación dirigido a servidoras y servidores judiciales, organizado por la Dirección de Gestión Humana
- El Programa Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial





Relevancia para el Poder Judicial

Cumplimiento de los derechos fundamentales

Ejes transversales de servicio público de calidad, accesible y con perspectiva de género.

¿Qué hacemos?

Promover diversas políticas institucionales que atienden a las especificidades y necesidades de cada una de estas poblaciones, así como otras iniciativas que han sido exitosas y en las cuales hemos desarrollado una gran experticia, de ahí que algunas de ellas, se están liderando actualmente en el ámbito internacional. Se mencionan algunas:

- Política de Equidad de Género del Poder Judicial de Costa Rica (2005)
- Política de Igualdad para personas con Discapacidad en el Poder Judicial (2008)
- Políticas para garantizar el adecuado acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor (2008)
- Reglas prácticas para facilitar el acceso a la Justicia de las Poblaciones Indígenas (2008)
- Política Institucional para el acceso a la Justicia por parte de la Población Migrante y Refugiada (2010)
- Política Judicial dirigida al mejoramiento del acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes en Costa Rica (2010)
- Política institucional: Derecho al Acceso a la Justicia para personas menores de edad en condición de vulnerabilidad sometidas al proceso Penal Juvenil en Costa Rica (2011)
- Política respetuosa de la diversidad sexual (2011)
- Políticas de atención a víctimas de violencia doméstica y del delito
- Guía para la Defensa Pública y la protección integral de las personas privadas de libertad (2010).
- Política institucional para el Acceso a la Justicia de personas afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de acción. (2011)
- Plan institucional de equiparación de oportunidades para poblaciones en condición de Vulnerabilidad (2017)
- Política de Participación Ciudadana en la Administración de Justicia (2015)
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (2008)

Desarrollar Procesos de sensibilización y capacitación en Derechos Humanos, igualdad de género y acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad

Participación de la Defensa Pública en defensa de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en procesos de familia, laboral, pensiones alimentarias, agrario, penal, contravencional, penal juvenil. Por medio de la intervención procesal, con la solicitud de defensor desde el inicio del proceso
Mediante sus fallos y resoluciones para proteger los derechos de igualdad





Experiencias para el intercambio

- Compartir las Políticas institucionales que atienden a las especificidades y necesidades de cada una de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y su integración en el Plan Estratégico Institucional 2013-2018, así como en otros lineamientos y políticas que la institución ha promovido en aras de brindar acceso a la justicia de todas las personas
- Protocolo de atención a personas con discapacidad psicosocial
- Audiencias tempranas, audiencias in situ en zonas indígenas.





OBJETIVO 11:

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



Relevancia para el Poder Judicial

Eje transversal de medio ambiente “Desarrollar programas que promuevan el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por sus actividades y cumpliendo la legislación vigente”

Justicia pronta y cumplida

¿Qué hacemos?

- Establecer programas dentro del plan de gestión ambiental institucional relacionados con el tema de sostenibilidad
- Cumplimiento de plan de gestión ambiental institucional, supervisado por MINAE
- La institución cuenta con una figura de Gestor Ambiental quien ejecuta las acciones definidas en el plan de gestión
- Emisión de directrices y lineamientos en el tema, cuenta con Subcomisiones de Gestión Ambiental, promueve el ahorro en el consumo de combustible, agua y electricidad, el manejo de residuos y la aplicación de criterios ambientales en la compra de bienes y servicios, entre otros.
- Fortalecer el quehacer de la Comisión de construcciones



Experiencias para el intercambio

- Proyectos de rediseño de procesos y su Protocolo Institucional de Rediseño de Procesos
- Expediente Judicial Electrónico ante el Poder Judicial y su Reglamento
- Promoción del Teletrabajo en el Poder Judicial y su Reglamento
- Desarrollo de programas con objetivos específicos de gestión de residuos, consumo de energía, consumo y potabilidad de recurso hídrico, capacitación ambiental y participación ciudadana, construcciones sostenibles, compras verdes y responsables, salud ocupacional, manejo de emergencias y conservación de recursos naturales, promoviendo así la adopción de buenas prácticas de gestión ambiental y la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, formación y educación en gestión ambiental entre todas las personas servidoras judiciales
- Obligación de incorporar en nuevas compras, adquisiciones o remodelaciones futuras equipos luminarias y artefactos de alta eficiencia energética y prohibición de adquirir equipos, luminarias y artefactos que provoquen alto consumo energético





Relevancia para el Poder Judicial

Cumplimiento de la Política de cero papel

Contribuir a una prestación de Servicio en Armonía con una producción sostenible

Ejes transversales de servicio público de calidad, accesible y con perspectiva de género



¿Qué hacemos?

- Establecer programas dentro del plan de gestión ambiental institucional relacionados con el tema de adquisición de bienes y compras verdes
- Promover la figura de Gestor Ambiental
- Promover campañas de reciclaje, ahorro de consumo de papel y compras verdes
- Reiteración de campañas de sensibilización ambiental



Experiencias para el intercambio

- Curso digital "Desafío Verde" el cual sensibiliza en el tema ambiental y ofrece consejos para ahorro y protección del ambiente



Relevancia para el Poder Judicial

Eje transversal de medio ambiente “Desarrollar programas que promuevan el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por sus actividades y cumpliendo la legislación vigente.”

Como eje transversal debe estar presentes en todo el quehacer de los distintos ámbitos que conforman el Poder Judicial y que tienen como fin, cumplir con las obligaciones establecidas en los convenios e instrumentos internacionales, la legislación nacional, la normativa institucional y los compromisos asumidos por el Poder Judicial, tanto para beneficio de las personas usuarias como de la organización interna.

¿Qué hacemos?

- Promover el tema por medio de la Comisión de Gestión Ambiental institucional
- Realizar la implementación del programa para la gestión de los residuos sólidos ordinarios y especiales cuyo objetivo es recuperar y valorizar la mayor cantidad posible de residuos generados en la institución; Implementación de programa de eficiencia energética con el objetivo de disminuir el consumo de electricidad
- Aspiración de implementación de Plan de Gestión Ambiental a nivel nacional
- Revisión del Manual institucional para incorporar criterios “verdes” o “amigables con el ambiente” en las compras institucionales
- Desarrollar y difundir campañas para promover prácticas ambientales responsables y conocimiento de las problemáticas por cambio climático, entre otras
- Promover campañas de recolección de desechos y reciclaje
- Realizar la siembra de árboles para reforestar instalaciones del Poder Judicial
- Promover la implementación de planes reparadores del daño ambiental en causas penales por infracción a la ley forestal
- Promover la Ley de vida silvestre y ley de zona marítimo terrestre - Desmotivar la caza y pesca ilegal de nuevos recursos marinos





Experiencias para el intercambio

- Manual institucional para incorporar criterios “verdes” o “amigables con el ambiente” en las compras institucionales
- Directriz para la reducción del consumo de papel y suscrito un convenio con una empresa privada para el reciclaje del que utilizamos
- Instalación de GPS en vehículos institucionales para monitoreo;
- Programa Hacia Cero Papel
- Uso compartido de vehículos institucionales para hacer diligencias
- Mantenimiento de vehículos
- Prohibición de utilizar iluminación navideña
- Obligación de incorporar en nuevas compras, adquisiciones o remodelaciones futuras, equipos luminarias y artefactos de alta eficiencia energética y prohibición de adquirir equipos, luminarias y artefactos que provoquen alto consumo energético
- Reciclaje de pila y fluorescentes
- Propuesta de buenas prácticas en el uso racional de los recursos institucionales en las oficinas del Poder Judicial de la Comisión Ambiental





OBJETIVO 14: CONSERVAR Y UTILIZAR DE FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, MARES Y RECURSOS MARINOS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE



Relevancia para el Poder Judicial

Aplicación de derechos fundamentales

Eje transversal de medio ambiente "Desarrollar programas que promuevan el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por sus actividades y cumpliendo la legislación vigente"

Los alcances se establecen dentro del Plan de Gestión Ambiental Institucional, aprobado por Corte Plena Corte Plena, en la sesión N° 31-13 celebrada el 15 de julio del 2013 artículo XI.



¿Qué hacemos?

- Tutela jurisdiccional en temas de ambiente
- Presupuesto para invertir en tecnología amigable con el ambiente
- Realizar Compras verdes
- Promover programas de Reciclaje

Realizar investigaciones contra personas que vulneren la normativa ambiental.



Experiencias para el intercambio

- Política de Gestión Ambiental del Poder Judicial.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



OBJETIVO 15:
PROTEGER, RESTAURAR Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE MANERA SOSTENIBLE, COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN, Y DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA Y DETENER LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD



Relevancia para el Poder Judicial

Modernización de la gestión judicial: Simplificación de los procesos judiciales. Se refiere a la incorporación en la gestión de los despachos y oficinas judiciales, modernos sistemas de justicia sustentados en criterios de calidad certificados



¿Qué hacemos?

- Promover Políticas de gestión documental y el establecimiento de tablas de plazos de conservación de documentos
- Realizar por medio de la Comisión Institucional de Selección e Eliminación de Documentos (CISED) que el Poder Judicial contribuya a la gestión de los bosques de manera sostenible
- Promover el Programa institucional hacia cero papel

Experiencias para el intercambio

- Modelo de Gestión de documentos y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información
- Política y un Plan de Acción de Gestión Ambiental
- Política de Cero Papel
- Compras verdes en los procesos de compra institucional
- Para ejecutar la política ambiental se desarrollan programas con objetivos específicos de gestión de residuos, consumo de energía, consumo y potabilidad de recurso hídrico, capacitación ambiental y participación ciudadana, construcciones sostenibles, compras verdes y responsables, salud ocupacional, manejo de emergencias y conservación de recursos naturales, promoviendo así la adopción de buenas prácticas de gestión ambiental y la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, formación y educación en gestión ambiental entre todas las personas servidoras judiciales
- Se trabaja en el equipo de Buenas Prácticas en la Gestión Documental a efecto de dictar las directrices institucionales que normalicen la gestión documental





**OBJETIVO 16:
PROMOVER SOCIEDADES, JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS**



Relevancia para el Poder Judicial

Misión institucional de “Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran.”

Ejes Disminución retraso judicial, Participación ciudadana, fortalecimiento gestión humana y modernización de la gestión judicial, Ética y Valores, servicio público de calidad, accesibilidad, género. Temas estratégicos de transparencia y rendición de cuentas. Incorporación de la perspectiva de género.

¿Qué hacemos?

- Monitoreo del Plan Estratégico Institucional mediante indicadores para su seguimiento y control.
- Potencializar medidas alternas en todos los procesos judiciales
- Fortalecer las redes de apoyo en el Programa de Justicia Restaurativa
- Fortalecer la gestión humana promoviendo capacitación interna a la población judicial
- Fortalecer y mejorar las acciones dirigidas a la promoción y aplicación de los derechos humanos de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad
- A lo externo: Charlas a las comunidades en temas sobre prevención del delito, Programa de Facilitadores Judiciales y métodos alternativos de resolución del conflicto
- Sistema de Gestión Ética
- Promover la transparencia a través de la rendición de cuentas
- Brindar asesoría Legal Telefónica por medio de la OAPVD Campañas y notas de prensa sobre políticas institucionales aprobadas por Corte Plena para garantizar protección de derechos, al no discriminación o definir líneas de acción institucionales en temas específicos para garantizar acceso a la justicia a personas en condición de vulnerabilidad.
- Campañas preventivas en la lucha contra la corrupción y campañas para promover los valores institucionales (Cadena de Valores)
- Promoción del sitio web de Justicia Abierta y de todas las actividades relacionadas la implementación de acceso público de la información, datos abiertos, transparencia en la ejecución presupuestaria.
- Audiencias tempranas, aplicación de medidas alternas al conflicto, resoluciones adecuadas a los estándares de derechos humanos
- Utilizar las llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos como medios para asegurar la presentación de las partes a las audiencias convocadas



Experiencias para el intercambio

- Banco de Buenas Prácticas
- Programa de Justicia Restaurativa
- Política de Participación Ciudadana en la Administración de Justicia
- Construcción de la Política de Justicia Abierta que se apoya en la tecnología como instrumento para el ejercicio de responsabilidad institucional.
- La modernización de la Justicia con las reformas procesal laboral Civil
- Comisión de Acceso a la Justicia y Comisiones institucionales que han promovido las Políticas institucionales de acceso a la justicia a poblaciones en condición de vulnerabilidad
- Sistema Nacional de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales (SCFJ)
- Comisiones de Personas Usuarías
- Centro de Conciliación del Poder Judicial
- Política Pública de Justicia Juvenil restaurativa y Protocolos en materia penal, penal juvenil (Protocolo de actuaciones para casos remitidos al Programa de Justicia Restaurativa, Protocolo de la persona facilitadora, Protocolo redes de apoyo, Protocolo actuaciones en casos de Flagrancias, Protocolo para la remisión de los delitos de violencia de género al Programa de Justicia Restaurativa, Protocolo Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial, Protocolo para desjudicializar las contravenciones, Protocolo abordaje Justicia Restaurativa en fase Ejecución penal Juvenil y cursos en justicia restaurativa materia penal y penal juvenil, justicia restaurativa con enfoque comunitario
- Articulación intersectorial a través de la construcción de redes apoyo
- Modelo de Gestión de documentos y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



OBJETIVO 17: FORTALECER LOS MEDIOS PARA IMPLEMENTAR Y REVITALIZAR LAS ASOCIACIONES MUNDIALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE



Relevancia para el Poder Judicial

Establecer socios estratégicos a nivel nacional e internacional, para lograr un modelo sustentable de financiamiento institucional que promueva la gestión judicial



¿Qué hacemos?

- Potenciar la planificación institucional participativa, con el propósito de maximizar el uso de los recursos en la gestión judicial
- Implementación de programas que conlleven el asocio con actores estratégicos a nivel nacional e internacional
- Generación de alianzas con gobiernos e instancias internacionales de cooperación para desarrollo de objetivos institucionales.



Experiencias para el intercambio

- Programa de Participación Ciudadana.
- Familia Norma GICA
- Proyecto Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales
- Programa de Justicia Restaurativa
- Programa Contra el Retraso Judicial
- Programa Centro de Conciliación
- Banco de Buenas Prácticas



VI. INDICADORES GLOBALES RELACIONADOS AL QUEHACER DEL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial ha iniciado el proceso de revisión de los Indicadores Globales de los ODS de acuerdo a lo que la institución tiene disponible para la recolección de datos, sistemas tecnológicos y estadísticas institucionales de la Dirección de Planificación Institucional.

El Subproceso de Estadísticas, ha realizado un análisis de los indicadores globales del Objetivo 16, con las respectivas metas. Se tomó como punto de partida, este Objetivo por la naturaleza de su contenido que está asociado directamente al quehacer del Poder Judicial.

Se evaluaron las metas 16.1, 16.2, 16.3 y 16.5 y se lograron identificar los siguientes indicadores:

1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000
2. Número de denuncias de trata de personas
3. Número de personas detenidas sin sentencia
4. Número de denuncias por peculado

Para los próximos meses, se tiene previsto continuar revisando los 16 Objetivos restantes, tomando en cuenta que, las funciones que realiza el Poder Judicial, transversaliza otros objetivos y de esta manera consideramos que se establecen procesos estadísticos integrales y se contribuye a una adecuada rendición de cuentas.

Adicionalmente, se está analizando la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, que es promovida por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC); en las próximas semanas se realizará el proceso de validación con las instancias competentes en el Poder Judicial, para su posterior implementación.

Esta clasificación proporciona un marco conceptual común para elaborar de forma sistemática datos estadísticos de las diferentes instituciones y jurisdicciones de justicia penal, de manera tal, que sus resultados puedan ser comparables entre los diferentes países.

El Poder Judicial continuará dando seguimiento a este proceso en coordinación con las instituciones nacionales que lo están liderando, a efecto de que el esfuerzo que se realice contribuya y esté alineado a las acciones país.

VII. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Para dar a conocer sobre los ODS en la institución, la OCRI en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, elaboró una estrategia de comunicación y un conjunto de materiales que han sido impresos por el Departamento de Artes Gráficas; utilizados en los procesos de sensibilización a lo interno y externo del Poder Judicial. A continuación se mencionan:



- Diseño gráfico y eslogan de apropiación de los ODS para el Poder Judicial que dice: "Nuestro Compromiso con el Desarrollo Sostenible" según se muestra en la imagen. Es la que se promueve para utilizar en la papelería institucional y medios virtuales.





- Diseño y reproducción de La Resolución de las Naciones Unidas: “Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, sobre ODS y Agenda 2030. Esta es una publicación que ha sido de mucha utilidad en las sesiones de trabajo que se han realizado y además, ha sido compartida con diversas instancias nacionales tales como: MIDEPLAN, SENASA, ILANUD, Fundación Omar Dengo, Fundación Viva, entre otras. También se ha brindado la colaboración al Sistema de Naciones Unidas para la reproducción de 300 ejemplares para sus actividades. Es un material que está a la disposición del personal judicial para las actividades que realicen.

- Banner Web de los ODS que está colocado en la página web del Poder Judicial: www.poder-judicial.go.cr, en el Facebook: OCRI.PJ.
- Otros materiales son: Banner de los ODS utilizado para las actividades, calcomanías, diversos materiales para los talleres, un banner para firmas utilizado de manera simbólica para comprometerse con los ODS, entre otros materiales.
- Entrevistas. En diciembre de 2016 se publicó una entrevista a la jefatura de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a los ODS.
- La campaña de comunicación, está elaborada para cada uno de los 17 ODS incluyendo las metas que le corresponden. Esta campaña ha sido divulgada en la Intranet desde el 06 de setiembre de 2016 al mes de noviembre 2016, y se reiteró del 24 de enero al 30 de marzo del 2017 y así se difunde constantemente. También se difunde por medio del Facebook: OCRI.PJ. Esta campaña ha sido compartida a varias instancias nacionales e internacionales.

A continuación se muestra el contenido de la campaña de difusión:



Campaña de comunicación interna del Poder Judicial, sobre los ODS



COMPROMETIDOS CON
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE



4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida

Proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Metas

- Conclusión de la enseñanza primaria y secundaria
- Acceso a atención y desarrollo y a enseñanza preescolar
- Igualdad en el acceso a la formación educativa
- Acceso al empleo, trabajo decente y emprendimiento
- Igualdad para personas con discapacidad e indígenas
- Educación para el desarrollo sostenible
- Instituciones escolares de acuerdo con necesidades



9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Garantizar que todas las personas dispongan de infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo.

Metas

- Infraestructuras fiables y sostenibles
- Integración de pequeñas empresas industriales al mercado
- Acceso a la tecnología de la información y comunicaciones



¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Son objetivos definidos por la Organización de Naciones Unidas para ser alcanzados en el periodo del 2015 al 2030 por todos los países del mundo.

Están conformados por metas orientadas hacia las personas y son de carácter integrado, indivisible y de aplicación universal.



5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Metas

- Poner fin a todas las formas de discriminación
- Eliminar todas las formas de violencia
- Eliminar el matrimonio infantil y forzado y la mutilación genital
- Reconocer el trabajo doméstico y no remunerado
- Igualdad de oportunidades de liderazgo
- Derecho a recursos económicos, propiedad y control de tierras
- Igualdad entre géneros y empoderamiento



10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres.

Metas

- Crecimiento de los ingresos de los más pobres
- Inclusión social, económica y política
- Igualdad de oportunidades y no discriminación
- Políticas fiscales, salariales y de protección social
- Facilitar la migración y movilidad



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Aumentar los ingresos de las personas más pobres y garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger a todo el mundo de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.

Metas

- Erradicar la pobreza extrema
- Reducir la pobreza en todas sus dimensiones
- Acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras
- Resiliencia ante crisis ambientales, económicas y sociales



6. Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento para todos las personas

Garantizar que todas las personas tengan acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.

Metas

- Acceso universal al agua potable
- Acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene
- Mejorar la calidad del agua y reducir la contaminación
- Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos
- Gestión integrada de los recursos hídricos
- Proteger los ecosistemas relacionados con el agua
- Fortalecer la participación en comunidades locales



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Metas

- Acceso a vivienda y servicios básicos
- Acceso a servicio de transporte público
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible
- Proteger el patrimonio cultural y natural
- Reducir las muertes y afectaciones por desastres
- Reducir el impacto ambiental negativo en las ciudades
- Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos
- Apoyar vínculos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales
- Mitigación del cambio climático
- Apoyo a los países menos adelantados



2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Garantizar que todas las personas puedan beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

Metas

- Poner fin al hambre y acceso a alimentación sana
- Poner fin a la malnutrición
- Mayor productividad agrícola e ingresos a la pequeña producción
- Sostenibilidad de sistemas de producción de alimentos



7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas

Garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde.

Metas

- Acceso universal a servicio de energía moderna y confiable
- Aumentar el porcentaje de energía renovable
- Mejorar la eficiencia energética



12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Reducir nuestro impacto en el planeta produciendo y consumiendo solamente lo que necesitamos.

Metas

- Uso eficiente los recursos naturales
- Reducir el desperdicio mundial de alimentos
- Gestión ecológicamente racional de productos químicos
- Reducción, reciclaje y reutilización
- Contratación pública sostenible
- Información sobre el desarrollo sostenible
- Turismo sostenible



3. Garantizar una vida sana y promover bienestar para todas las personas en todas las edades

Ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.

Metas

- Reducir la tasa de mortalidad materna
- Poner fin a las muertes evitables de menores de 5 años
- Poner fin al SIDA, tuberculosis, malaria y combatir enfermedades
- Reducir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito
- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
- Reducir las muertes y enfermedades por contaminación



8. Promover crecimiento económico, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas

Crear puestos de trabajo digno y oportunidades económicas para todas las personas.

Metas

- Creación de puestos de empleo decente
- Empleo pleno y productivo con igualdad de remuneración
- Reducir la cantidad de jóvenes desempleados y que no estudian
- Erradicar el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil
- Promover un entorno de trabajo seguro y protegido
- Promover el turismo sostenible



13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Gestionar los efectos del calentamiento global.

Metas

- Fortalecer la capacidad de adaptación
- Educación y sensibilización
- Planificación y gestión eficaces





VIII. LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Para el Poder Judicial ha significado una gran experiencia y un aprendizaje constante, realizar un proceso de apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en el quehacer institucional.

Como lecciones aprendidas en este periodo, se pueden mencionar las siguientes:

- Es importante el respaldo al más alto nivel jerárquico para realizar un trabajo constante y sostenible para avanzar en el proceso de apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en la institución.
- Ha sido célebre tener el acompañamiento y asesoría de diversas instancias especializadas en el tema de los ODS, para contextualizar el trabajo, orientar y sensibilizar al personal judicial sobre la importancia de llevar a cabo este proceso en todos los ámbitos.
- Ha sido fundamental establecer un mecanismo de coordinación para atender el tema de los ODS, tanto a lo interno como a lo externo de la institución, para atender de manera integral todas las gestiones sobre el tema, posicionarlo, establecer un plan de trabajo, elaborar materiales promocionales, establecer un grupo de trabajo permanente y representativo de todas las instancias judiciales.
- Se identificaron demandas y ofertas de cooperación internacional de parte del Poder Judicial, para apoyar el cumplimiento de los ODS. Esto hizo posible incluir requerimientos de cooperación en el MANUD, aspirando poder concretar acciones futuras con el apoyo y asesoría de las Naciones Unidas y otras instancias cooperantes nacionales e internacionales.



Estamos conscientes de los avances que el Poder Judicial ha realizado a la fecha y en ese sentido se pretende:

- Continuar trabajando bajo el principio de que el acceso a la justicia es para todas las personas, sin ninguna distinción, ni restricción.
- Mantener el canal de comunicación único en el Poder Judicial, por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI.
- Consolidar un grupo de trabajo institucional para el seguimiento del proceso, utilizando las metodologías y herramientas de trabajo elaboradas.
- Realizar periódicamente procesos de sensibilización en el personal judicial (todos los niveles jerárquicos y de diversos ámbitos).
- Que las instancias judiciales logren incorporar en sus presupuestos anuales acciones para el cumplimiento de los objetivos.
- Establecer una herramienta para el seguimiento y avance en el cumplimiento de los Objetivos.

Desde el punto de vista dimensional, se puede expresar de la siguiente manera:

Personas usuarias:

- Acceso a la justicia para las personas
- Servicio de calidad y de acuerdo a las necesidades y particularidades
- Personas en condición de vulnerabilidad
- Igualdad de género
- Respeto de los derechos humanos
- Rendición de cuentas

Interna:

- Ordenamiento de los procesos – canal oficial -
- Maximizar el uso de los recursos – presupuesto-
- Trabajo articulado, priorizado
- Rendición de cuentas
- Sensibilización en el personal judicial

Externa:

- Atender los compromisos asumidos por la institución
- Transparencia y rendición de cuentas –principios del sistema democrático
- Participar activamente en las acciones que se convoquen
- Canal oficial del Poder Judicial (OCRI)

IX. DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL

A efecto de continuar el trabajo que está impulsando el Poder Judicial para la implementación de los ODS, es importante abordar algunos aspectos fundamentales que permitirán contribuir al avance progresivo en el cumplimiento de los objetivos, a saber:

- **Indicadores:** continuar el proceso de trabajo con los indicadores globales de los ODS, establecer una línea base institucional de tal forma que se pueda ir brindando información sobre el aporte que está brindando el Poder Judicial al cumplimiento de los objetivos.
- **Estadísticas:** establecer procesos de trabajo con la Sección de Estadística y la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial, a efecto de establecer instrumentos de trabajo que permitan brindar datos, armonizados con los procesos país que se están realizando.
- **Evaluación:** evaluar periódicamente los procesos que se están realizando,



incluyendo los indicadores globales referenciados en cada objetivo. Es necesario desarrollar este proceso, a efecto de realizar medidas correctivas y brindar reportes acordes con la información que se genere y esté disponible.

- **Articulación:** realizar procesos de trabajo articulados al interno del Poder Judicial, y con las diversas instancias nacionales que están liderando el proceso país. Esto permitirá realizar un esfuerzo país, orientado al logro de objetivos.

- **Cooperación:** obtener apoyo de la cooperación internacional en general, de manera particular del Sistema de Naciones Unidas para el cumplimiento de los ODS, tomando en cuenta las necesidades particulares del Poder Judicial, establecidas en su Plan Estratégico Institucional vigente.
- **Difusión:** mantener la difusión de la campaña de los ODS por diversos medios, incluyendo la distribución de materiales en el personal judicial, así como de otras instancias que lo soliciten, siempre y cuando se respeten los derechos y autoría respectiva.

El Poder Judicial comprometido con el avance para el cumplimiento de los ODS, continuará realizando acciones y procesos abiertos y participativos de apropiación y co-construcción con las diversas instancias judiciales.

“NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE”



X. REFERENCIAS

- Declaraciones internacionales

Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/49\(Vol.I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/49(Vol.I))

- Decretos Ejecutivos

Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE. (2017). Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83609&nValor3=107552&strTipM=TC

- Acuerdos e informes institucionales

Acuerdo Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, ARTÍCULO LXX. <http://www.poder-judicial.go.cr/secretariacorte/index.php/actasconsejo2017>

- Otros

Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica. Recuperado de: http://ods.cr/sites/default/files/documentos/pacto_nacional_por_los_ods_final_firmado_0.pdf
Plataforma virtual que acompaña y apoya la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (ODS) en Costa Rica. <http://ods.cr/>

Poder Judicial de Costa Rica (2016). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nuestro compromiso con el Desarrollo Sostenible.

CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Sistema de Naciones Unidas. (2015) Iluminan fachada del edificio de la ONU para presentar Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2015/09/iluminan-fachada-del-edificio-de-la-onu-para-presentar-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#.WUv0IOs1-M8>



Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Costa Rica (versión firmada)

PACTO NACIONAL POR EL AVANCE DE LOS ODS

EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

Preámbulo,

En setiembre del año 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno, así como, altos representantes reunidos en la sede de la Organización de Naciones Unidas, en New York, adoptan un conjunto de objetivos y metas universales transformativas, de gran alcance y centradas en las personas, comprometiéndose a conseguir su plena implementación de forma equilibrada e integrada para el año 2030, mediante una Agenda de Desarrollo Sostenible con tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Se identificaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a 169 metas que quedaron establecidos en una declaración. Tanto los ODS como sus metas, estimularán durante los próximos 15 años la acción de los Estados firmantes en esferas de importancia crítica para la humanidad tales como las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se compromete a movilizar los medios necesarios para implementar su Agenda a nivel nacional mediante una alianza país revitalizada para el desarrollo sostenible, que se base en un espíritu de mayor solidaridad y se centre particularmente en las necesidades de los grupos más pobres y en condición de exclusión, con la participación y colaboración de todas las partes interesadas y las personas.

Considerando,

- a. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 del 25 de setiembre de 2015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo después del año 2015, denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", los 17 Objetivos, así como, las 169 metas que incluyen los medios para su implementación.
- b. Que la Agenda 2030 es "un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad"; dentro de ese contexto, los firmantes reconocen "que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible".
- c. Que Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d. Que Costa Rica ha reafirmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otros instrumentos Internacionales relativos a los derechos humanos y al derecho Internacional, entre los que destacan: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas



Discriminación Contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Consenso de Montevideo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros.

- e. Que a nivel nacional se ha creado una estructura de gobernanza para la implementación y seguimiento de los ODS que incluye un Consejo de Alto Nivel, liderado por la Presidencia de la República, una Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y un Comité Técnico con representación de órganos y entes públicos involucrados.

Reconocemos,

- a. Que los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030, son universales, indivisibles e interdependientes, y buscan promover la igualdad de oportunidades, en concordancia con los derechos humanos.
- b. Que no es posible lograr plenamente el potencial humano y alcanzar un desarrollo sostenible en el país, mientras persistan las brechas de desigualdad económica, social y ambiental, y las brechas entre los hombres y las mujeres, incluyendo aquellas discriminaciones, exclusiones, violencias institucionales y sociales basadas en su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, condición de discapacidad, identidad étnica, entre otros, cuya tendencia es acentuarse según los informes del Programa del Estado de la Nación y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo⁴.
- c. Que los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 deben basarse en principios que sean abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas, pues es un compromiso que convoca a la ciudadanía.

Por tanto,

En este marco, el Gobierno de la República de Costa Rica haciendo eco del llamado transformador de la Agenda 2030, hace de este acuerdo Internacional un compromiso país del más alto nivel, con la articulación de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, para alcanzar sus objetivos y metas. Por todo ello, los firmantes nos comprometemos a:

1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad

⁴Informe Regional de Desarrollo Humano 2016, titulado: Progreso Multidimensional: Bienestar más allá del Ingreso: Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.



civil, las organizaciones basadas en la fe, en la comunidad académica, los gobiernos locales y en el Sistema de las Naciones Unidas, el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.

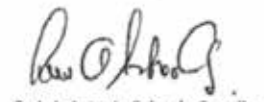
2. Propiciar la movilización de recursos disponibles para la consecución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030.
3. Incorporar los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030 en los Instrumentos de planificación y de presupuestación de las instituciones y organizaciones.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de la implementación y el seguimiento de las metas de desarrollo sostenible establecidas por el país en la Agenda 2030.
5. Promover una visión de futuro para Costa Rica tomando como insumo y fundamento los objetivos y metas de desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030.
6. Participar activamente en grupos de trabajo convocados por la Secretaría Técnica de los ODS, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.
7. Participar activamente en la implementación de la estrategia nacional de seguimiento de los ODS, de tal forma que la misma refleje el aporte brindado por el Estado, los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado.
8. Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas relacionadas con los ODS.

Firmamos este compromiso con la ciudadanía al ser las 11 horas el día 9 de setiembre del 2016, en la Ciudad de San José, Costa Rica.


Sr. Ana Helena Chacón Echeverría
Presidenta de la República en ejercicio


Sr. Antonio Álvarez Deseriti
Presidente
Asamblea Legislativa


Sr. Zuleta Villanueva Monge
Presidenta
Corte Suprema de Justicia


Sr. Luis Antonio Sobrado González
Presidente
Tribunal Supremo de Elecciones

Por Universidades Públicas:


Sr. Alberto Salom Echeverría
Presidente
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)



Por Sector Privado:



Sr. Manuel E. Insfran Flikler
Presidente

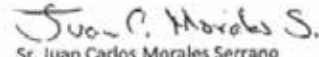
Junta Directiva Red Local Pacto Global



Sr. José Manuel Hernando Echeverría
Presidente A.I

Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones
del Sector Empresarial Privado (UCAEP)

Por la "Iniciativa de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción de una agenda de compromiso e incidencia política concertada para el avance en la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)":


Sr. Marco Vinicio Villegas Chaves
Federación de Organizaciones Sociales (FOS)
Coordinador Mesa de trabajo: "Estructural"


Sr. Juan Carlos Morales Serrano
Red Viva
Coordinador Mesa de trabajo: "Derechos
Económicos, Sociales y Culturales"


Sra. Beverly Hernández Castro
Cooperativa Bikkó
Coordinadora Mesa de trabajo: "Medio
Ambiente"

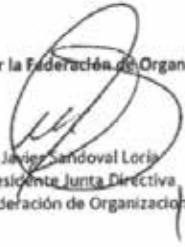

Sra. Marcela Alvarado Montero
Habitat para la Humanidad
Coordinadora Mesa de trabajo: "Comunidades
Sostenibles"

Por la "Plataforma Nacional de Organizaciones basadas en la Fe para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible":


Sra. Lidia Victoria Fonseca Rivera
Universidad Bíblica Latinoamericana

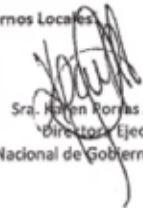

Sr. Roy Francisco Palavicini Rojas
Consejo Latinoamericano de la Iglesia Evangélica

Por la Federación de Organizaciones Sociales (FOS):


Sr. Javier Sandoval Loria
Presidente Junta Directiva
Federación de Organizaciones Sociales



Por Gobiernos Locales



Sra. Karen Rojas Arguedas
Directora Ejecutiva

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)



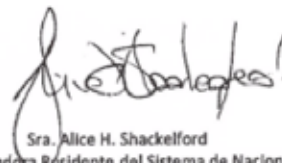
Sr. José Alberto Cole de León
Presidente A.I

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
(ANAI)

Testigos de honor



Sra. Monserrat Solano Carboni
Defensora de los Habitantes



Sra. Alice H. Shackelford
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones
Unidas



ANEXO 2

COLABORADORES Y PARTICIPANTES EN EL PROCESO

Del Poder Judicial

- Centro de Gestión de la Calidad (CEGECA)
- Centro de Conciliación y Resolución Alternativa de Conflictos
- Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
- Comisión de Acceso a la Justicia y subcomisiones integrantes
- Comisión de Buenas Prácticas
- Comisión de enlaces de cooperación del Poder Judicial
- Comisión de Gestión Ambiental
- Comisión de Selección y Eliminación de Documentos
- Comisión Interinstitucional de Tránsito
- Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ)
- Consejo Superior
- Contraloría de Servicios
- Defensa Pública

- Departamento de Artes Gráficas
- Departamento de Ciencias Forenses
- Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
- Despacho de la Magistrada Doris Arias - Justicia Penal Juvenil
- Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Gestión Humana
- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
- Dirección Jurídica
- Dirección Planificación Institucional
- Escuela Judicial
- Ministerio Público
- Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
- Sala I
- Sala II
- Sala III
- Sala Constitucional
- Salud Ocupacional
- Secretaría Técnica de Ética y Valores
- Secretaría Técnica de Género
- Servicio de Salud
- Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la Justicia
- Organismo de Investigación Judicial
- Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI-MP)
- Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPDV-MP)
- ODERI, OIJ
- Oficina de Planes y Operaciones, OIJ
- Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas
- Programa Justicia Restaurativa

Colabores externos

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- Sistema de Naciones Unidas acreditado en Costa Rica

